



Premio Internacional de Literatura Aura Estrada

El Premio Internacional de Literatura Aura Estrada tiene como misión contribuir a la creación literaria producida por mujeres, y honrar la memoria de la escritora mexicana Aura Estrada, lamentablemente fallecida el 25 de julio de 2007.

Se otorga de manera bienal en el marco de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca (FILO) a una escritora de 35 años o menor, que viva en México, Estados Unidos o Canadá, y escriba narrativa en español. El premio consiste en un estipendio de 10 mil dólares, la oportunidad de alojarse durante periodos de hasta dos meses en cada una de las siguientes residencias de producción para escritores: UCross Foundation Residency Program en Wyoming, Omi International Residency at Ledig House en Nueva York, Santa Maddalena Fellowship for Writers en Toscana (IT) y Ex-hacienda Guadalupe en Oaxaca. Además, la revista Granta en español publicará una colaboración de la ganadora.

A la fecha ha sido otorgado en cinco ocasiones a:

Susana Iglesias en 2009

María José Ramírez en 2011

Verónica Gerber en 2013

Liliana Colanzi en 2015

Vanessa Londoño en 2017



Convocatoria

BASES

- 1 Podrán concursar todas las narradoras que tengan entre 18 y hasta 35 años de edad al momento de la publicación de esta convocatoria, que escriban en español y radiquen en cualquier lugar de México, Estado Unidos o Canadá.

- 2 Las participantes deberán enviar los siguientes documentos en formato digital Word o PDF, fuente Arial o Times New Roman a 12 puntos, margen normal y con interlineado a 1.5
Al correo electrónico **postulaciones@auraestrada.com**:
Selección de textos inéditos, de entre 25 y 40 páginas máximo firmado con pseudónimo. Podrán enviarse fragmentos de novelas en proceso, cuentos, ensayos, crónicas o cualquiera de las manifestaciones de la prosa literaria, escritas en español.
 - a) Breve descripción de no más de 300 palabras, sobre el proyecto literario que desea desarrollar en caso de obtener este premio.
 - b) Copia, fotografía, escaneo o documento digital de comprobante de domicilio.
 - c) Copia, fotografía, escaneo o archivo digital de documento oficial de Identificación que indique la fecha de nacimiento: acta de nacimiento, carnet de identificación oficial, pasaporte, etc.
 - d) Documento con los siguientes datos que permitan su localización: nombre completo, domicilio, teléfono, celular y dirección de correo electrónico.

- 3 Para la evaluación de las solicitudes y la selección de los proyectos del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada se conformará un Jurado Internacional. La participación implica aceptar que las decisiones y los dictámenes del jurado serán inapelables y confidenciales.

BASES

- 4 Para la dictaminación de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Valor artístico y creatividad de los textos presentados.
 - Claridad y precisión en la descripción del proyecto.
 - Se dará especial atención a los trabajos que propongan nuevas formas de percepción y entendimiento de la literatura.
- 5 Un avance del proyecto, de al menos 80 cuartillas, deberá concluirse en un plazo máximo de doce meses, contados a partir del anuncio del premio, y entregarse al Comité Organizador. Una selección de textos se propondrá a los editores de Granta para su publicación.
- 6 La aceptación del apoyo económico que otorga el Premio Internacional de Literatura Aura Estrada no obliga a las autoras a renunciar a sus derechos sobre la obra intelectual. La propiedad de estos derechos es exclusiva de las autoras.
- 7 La ganadora de esta convocatoria se anunciará el 30 de septiembre de 2019.



Convocatoria

CONDICIONES

- 1** No se registrarán los proyectos que no cumplan con los requisitos y la documentación antes mencionados y no podrá registrarse más de un proyecto por aspirante.
- 2** No podrán participar quienes hayan ganado este premio anteriormente.
- 3** No se dará registro a proyectos presentados por miembros de las comisiones de evaluación o dictaminación del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada, su Comité Organizador, así como los de sus familiares en primer grado.
- 4** En caso de obtener el apoyo del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada, la ganadora tendrá que firmar un convenio donde se comprometa a cumplir las obligaciones señaladas por esta convocatoria, y presentar un informe final, donde describa la evolución de su proyecto.
- 5** Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes al Premio Internacional de Literatura Aura Estrada al momento de realizarse la publicación y promoción de los textos que desarrolle bajo el apoyo de este premio, y deberá incluirse el logotipo del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada de acuerdo con las indicaciones que les serán entregadas por el Comité Organizador.
- 6** El incumplimiento de algunos de los puntos mencionados en esta convocatoria podrían implicar, a juicio del Comité Organizador, la suspensión temporal o permanente del apoyo y, en su caso, el reintegro del estímulo económico otorgado.

CONDICIONES

- 7 En el caso de que el titular del proyecto no suscriba el convenio con el Comité Organizador en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la publicación de los resultados, el apoyo será cancelado. La interesada podrá presentar nuevamente su propuesta en otra emisión del programa, siempre y cuando se hayan solucionado las causas que originaron la cancelación.
- 8 Al concursar en este premio, las aspirantes aceptan de conformidad los criterios y requisitos establecidos en esta convocatoria.

- **La fecha límite para recibir los proyectos es el viernes 7 de junio de 2019 a las 22:00 hrs. (Centro de México)**
- Para dudas o comentarios sobre esta convocatoria favor de escribir a: informacion@auraestrada.com



